



**ACTA DE INSTALACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO**

En la ciudad de Jalapa, Tabasco, siendo las 15:00 horas del día 05 de octubre del año 2021, se reunieron en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, estando presente el **Dr. Fernando Emilio Priego Zurita, Presidente Municipal, Lic. Carlos Mario Cornelio Cornelio, Contralor Municipal, Prof. Agustín Ramón Cordero, Secretario Municipal y Lic. Marco Antonio Silvan Narváez, Director de Administración**, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 25 fracción I, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, por lo que se procede a instalar el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, para el periodo 2021-2024, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.

SEGUNDO. Estructura orgánica del Comité de Transparencia.

TERCERO. Integración formal del Comité de Transparencia.

CUARTO. Instalación y toma de protesta de los integrantes del comité.

SEXTO. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes, **Dr. Fernando Emilio Priego Zurita, Presidente Municipal, Lic. Carlos Mario Cornelio Cornelio, Contralor Municipal, Prof. Agustín Ramón Cordero, Secretario Municipal y Lic. Marco Antonio Silvan Narváez, Director de Administración**, habiendo Quórum Legal, procediéndose a dar lectura a los artículos 3 fracción IV, 25 fracción I, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en la que se ordena la Instalación del Comité de Transparencia, cuya constitución se encuentra establecida en el artículo 25 de la Ley en comento.



H. Ayuntamiento Constitucional

Jalapa, Tabasco

2021 - 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2021, Año de la Independencia"

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia colegiado conformado por tres miembros, el cual, tendrá acceso a la información para determinar su clasificación total o parcial, conforme a la normatividad previamente establecida por los Sujetos Obligados para el resguardo y salvaguarda de la información.

El Comité de Transparencia, quedará conformado de la manera siguiente:

- a) Presidente: Titular de la Contraloría Municipal
- b) Primer Vocal: Titular de la Secretaría Municipal
- c) Segundo vocal: Titular de la Dirección de Administración

TERCERO. El Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, como órgano colegiado, estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALAPA, TABASCO

- I. **Presidente**
Lic. Carlos Mario Cornelio Cornelio, Contralor Municipal
- II. **Primer Vocal**
Prof. Agustín Ramón Cordero, Secretario Municipal
- III. **Segundo Vocal**
Lic. Marco Antonio Silvan Narváez, Director de Administración

CUARTO. En presencia del **Dr. Fernando Emilio Priego Zurita, Presidente Municipal**, en su carácter de Titular del Sujeto Obligado, se procede a la instalación y toma de protesta a los **Lic. Carlos Mario Cornelio Cornelio, Contralor Municipal, Prof. Agustín Ramón Cordero, Secretario Municipal y Lic. Marco Antonio Silvan Narváez, Director de Administración**, quienes a partir de hoy serán integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco, para el periodo 2021-2024, declarando cumplir y hacer cumplir las disposiciones y funciones emanadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. De esta manera, queda instalado formal y legalmente el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalapa, Tabasco



H. Ayuntamiento Constitucional

Jalapa, Tabasco

2021 - 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



"2021, Año de la Independencia"

SEXTO. Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente clausurado la presente sesión de instalación del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte de quien lo preside, siendo las 16:00 horas del día 05 de octubre del año 2021; constante de 03 fojas; firmando los que en ella intervinieron.

TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

Dr. Fernando Emilio Priego Zurita
Presidente municipal

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTE

Lic. Carlos Mario Cornelio Cornelio
Contralor Municipal

PRIMER VOCAL

Prof. Agustín Ramón Cordero
Secretario Municipal

SEGUNDO VOCAL

Lic. Marco Antonio Silvan Narváez
Director de Administración